



Junta General
del Principado de Asturias

Ref.: B/5004/2019/20

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, S.L.U

Por RESOLUCIÓN del Presidente de la Junta General, de **5 de diciembre de 2019**, se ha aprobado el expediente para la contratación, mediante procedimiento negociado, del «**Servicio de mantenimiento anual correctivo y soporte técnico de las licencias y componentes que forman parte de la solución de Portafirmas Electrónico y mantenimiento anual de las licencias del programario Livelink Collection Server, software base del Sistema de Gestión de Actividad Parlamentaria Ágora y del Sistema de Consultas Web AGORAnet de la Junta General del Principado de Asturias para el año 2020**», así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y de prescripciones técnicas (PPT).

Se tramita el expediente anticipado de gasto, por lo que la adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para la primera anualidad de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de las Normas de Régimen Económico y Presupuestario de la Junta General del Principado de Asturias.

Las características más importantes son:

- **Presupuesto máximo (cláusula 4 PCAP):** El presupuesto base de licitación asciende a 53.300,50 €, y se desglosa como sigue:

Anualidad	Base Imponible	IVA 21%	Total
2020	44.050,00 €	9.250,50 €	53.300,50 €

- **Plazo de ejecución (cláusula 5 PCAP):** El contrato tendrá una duración de UN año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.
- **Documentación a presentar (cláusula 10 PCAP): DOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS** que contendrán los siguientes documentos:
 - a) **Archivo electrónico n°1** contendrá una:
 - a. Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. ANEXO I
 - b. Certificados de propiedad del producto y de exclusividad de comercialización de los productos objeto del contrato, en particular, que tiene la condición de desarrollador y proveedor único de la plataforma AMARA. Deberán presentar también declaración responsable del fabricante OPENTEXT en la que se explicita que son distribuidores exclusivos para España de la plataforma Livelink Collections Server.
 - b) **Archivo electrónico n°2** contendrá la **Proposición económica** que se ajustará obligatoriamente, al modelo que figura como ANEXO II.

En consecuencia se le invita a que, previo examen de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que se le adjuntan, presente si fuera de su interés, la correspondiente oferta, telemáticamente, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, <https://contratacion.jgpa.es/>, dentro del plazo de **10 días hábiles** a contar desde la recepción del presente escrito, hasta las **veinte horas** del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en caso de que el último coincidiera en día inhábil (sábado, domingo o festivo).



Junta General del Principado de Asturias

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: soporte.licitadores@pixelware.com. Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

En caso de no interesarle formular propuesta, se ruega nos lo haga saber por escrito a la dirección anteriormente citada.



Oviedo, 11 de diciembre de 2019

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES


Encarnación Virgós Sáinz